REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A GRACE KATHERINE JUCA ARMIJOS
JUICIO: VERBAL SUMARIO (Divorcio) No. 1165-07-G.G
ACTOR: RENATO FRANCISCO ERAZO BELTRAN
DEMANDADO: GRACE KATHERINE JUCA ARMIJOS
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSAL: Inciso segundo, numeral 11, Art. 110, Código Civil.
DOMICILIO JUDICIAL: 3815
Dra. Germania Aviles
PROVIDENCIA
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 07 de Febrero del 2008, las 14h48.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reune los requisitos de Ley. Por lo que aceptándose a trámite Verbal Sumario, se dispone que se cite a la señora GRACE KATHERINE JUCA ARMIJOS por la prensa, mediante publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, conforme lo dispone el Art. 119 del Código Civil.- Tómese en cuenta el casillero Judicial señalado por el actor y agréguense al proceso la documentación acompañada. Para la designación de Curador Ad-litem óigase a uno de los señores agentes fiscales de Pichincha. Notifíquese.-
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notifica- [illegible] judicial a fin de que cumpla con lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.-
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 18 de Febrero del 2008, las 14h37.-VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reune los requisitos de Ley. Por lo que aceptándose a tramite Verbal Sumario, se dispone que se cite a la señora MARIA ROSA ELVIRA VEGA SUNA y a los menores adultos ROSSANA VALERIA y LUIS FELIPE DELGADO VEGA por la prensa, mediante publicaciones que se realizarán en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación conforme lo dispone el Art. 119 del Código Civil.- Para la designación de Curador Ad-litem óigase a uno de los señores agentes fiscales de Pichincha. Tómese en cuenta el casillero señalado por el actor y agréguese al proceso la documentación acompañada. Notifíquese.
Lo que comunico a usted parar los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notificaciones que le correspondan dentro del perimetro Urbano de esta ciudad de Quito.- CERTIFICO.
Dr. Mario Enrique Yánez Urbano
Secretario del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha
Hay un sello
A.C./61117/pv

REPUBLICA DEL ECUADOR

CASILLERO JUDICIAL No. de este Cantón Quito, para AVAS ASUNTO Que pie Hernania Andrade y [illegible] 14h50.- VISTOS Habiendo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ILLINIZA BIGROSES CIA. LTDA.

La compañía ILLINIZA BIGROSES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Mayo de 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001867 de 29 de Mayo de 2008.

1.- DOMICILIO: Cantón MEJIA, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL:Suscrito US$ 10.000,00 Número de Participaciones 100 Valor US$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EL CULTIVO, LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION DE FLORES A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL; B) LA EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES, AL DESARROLLO, CRIANZA Y EXPLOTACION DE TODA CLASE DE GANADO AL POR MAYOR Y MENOR,...

Quito, 29 de Mayo de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LALAMA ZAMBRANO CIA. LTDA..

La compañía LALAMA ZAMBRANO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Mayo de 2008 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001823 de 26 de Mayo de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMPRA, VENTA, PERMUTA, ALQUILER, ARRENDAMIENTO, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES INMUEBLES, INCLUSIVE LAS COMPRENDIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.....

Quito, 26 de Mayo de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA